



BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DE ESTADO DE DURANGO

Informe de Ejecución del Proyecto U079 "Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior" correspondiente al Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026.

La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango (ByCENED), en cumplimiento a la normativa aplicable y con el objeto de dar transparencia al ejercicio de los recursos públicos, presenta el informe correspondiente al **Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2026**, relativo al Proyecto U079 – Programa de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Tipo Superior).

1. Actividad:

Es necesario destacar que el recurso hasta la fecha no se ha recibido en la cuenta bancaria para su administración, por lo que aún no se han podido realizar las actividades planteadas dentro del Proyecto Académico de la Institución.

2. Inversión Autorizada:

Para la operación del proyecto durante el ejercicio fiscal 2026, se autorizó un presupuesto por la cantidad de **\$4,489,038.80** (Cuatro millones cuatrocientos ochenta y nueve mil treinta y ocho pesos 80/100 m.n.).

Mismo que será ejercido en la correcta ejecución de actividades y programas abordados en la planeación anual de todas las áreas de la ByCENED, así como para el mejoramiento de la infraestructura y las capacidades del personal humano de la misma., destinándose a las siguientes líneas de acción estratégicas:

- **Adquisición de mobiliario, equipo de cómputo y tecnologías de la información.**
- **Mantenimiento y mejora de instalaciones y equipo de transporte.**
- **Promoción, fomento, asistencia y realización de foros, congresos, eventos de investigación e intercambios académicos.**



**BENEMÉRITA Y CENTENARIA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO**

2026



- Fomento y fortalecimiento a las actividades educativas, cívicas, artísticas, culturales y habilitación de talleres educativos.
- Capacitación de estudiantes, docentes, administrativos y personal de apoyo.
- Gestión Institucional.

3. Población Beneficiada:

El recurso solicitado impactará directamente en los miembros de la comunidad normalista, la cual está distribuida de la siguiente manera:

- 669 Estudiantes
- 77 Docentes
- 72 Trabajadores administrativos
- 21 Trabajadores de apoyo y asistentes a la Educación

Los cuales se favorecerán en la aplicación de las acciones y actividades plasmadas en la programación ya que aunque se trata de actividades específicas en cada área, se busca siempre que el beneficio permee en todas las demás áreas que constituyen nuestra institución.

4. Impacto:

El beneficio de las acciones descritas, si bien opera desde áreas específicas, permea de manera integral en la totalidad de la comunidad normalista. Esta institución cuenta con la capacidad operativa, administrativa y el personal necesario para iniciar la ejecución del proyecto de manera inmediata, una vez que se formalice la ministración de los recursos.

ATENTAMENTE

REDIMIR A LA RAZA POR LA ESCUELA

Victoria de Durango, Dgo., a 26 de junio de 2026

DRA. JUANA GARCÍA

**DIRECTORA GENERAL DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA
NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO**

